



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

VISTO

La solicitud de la Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, para que se llame a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Germán Torres (legajo 35857) en su cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/07).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI

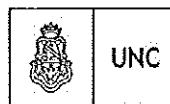
(Profesor Titular - FAMAF)

Dra. Linda V. SAAL

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Cristina V. TURNER

(Prof. Titular – FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos E. OLMOS

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Marta S. URCIUOLO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Silvina RIVEROS

(Prof. Asociada - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 8 al 15 de octubre de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 22 de octubre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

pl DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

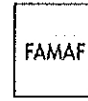
RESOLUCIÓN CD N° 289/2015

Silvia Patricia Silveti
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Mirta Iriondo
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 289/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código 104).

GRUPO: Análisis Numérico y Computación.

En concordancia con la Ordenanza CD N° 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Asociado DE, del Grupo de Análisis Numérico y Computación deben reunir los requisitos que se indican a continuación.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: título de Doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también en las materias Especialidades/Optativas y cursos de postgrado del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: matemática aplicada a la Biología, modelado matemático relacionado al tratamiento de tumores, modelos basados en agentes, modelización matemática y resolución numérica de fluidos en la atmósfera y el océano, análisis numérico, matemática aplicada.

El candidato/a designado/a deberá realizar tareas inherentes al cargo, participar en las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo, ya sea a través del dictado de cursos de postgrado, materias optativas y/o Especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos especiales de la Licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorando, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2°, RCD N° 1/87), indicando en que temas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas CD 1 y 2/86.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado

M
J
al
B



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

Le
Ol
por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. Se requerirá a la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.